

Santiago, 29 de junio 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago
Presente

Ref.: Comunica Hecho Relevante y Esencial

De nuestra consideración,

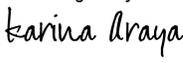
En virtud de la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente de esta Comisión, informo a usted en carácter de Hecho Esencial y Relevante de CHUBB SEGUROS CHILE S.A. ("CHUBB" o la "Sociedad"), lo siguiente:

Que, con fecha de hoy, 29 de junio de 2021, se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad donde se aprobó y se acordó por unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

1. Fusionar a SEGCHILE SEGUROS GENERALES S.A. ("SEGCHILE") y CHUBB, mediante la absorción de SEGCHILE por CHUBB, e incorporándose a CHUBB la totalidad de los activos, pasivos, patrimonios y accionistas de SEGCHILE.
2. Los documentos que sirvieron de base para la fusión, en particular, los balances auditados de CHUBB y de SEGCHILE al 31 de marzo de 2021, el informe pericial y la relación de canje de las actuales acciones de SEGCHILE por acciones de CHUBB que esta sociedad emitirá para ser entregadas a los accionistas de SEGCHILE.
3. El aumento del capital social en la suma de \$3.999.990.000 y la modificación de los artículos quinto y primero transitorio del estatuto de la Sociedad, para reflejar los efectos de la fusión.
4. Un texto refundido y actualizado del estatuto de la Sociedad, que incluye los cambios antes indicados y otros necesarios para ajustar los mismos a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.
5. El otorgamiento de poderes que sean necesarios para la aprobación, formalización y materialización de la fusión de sociedades.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la fusión por la Junta Extraordinaria de Accionistas de CHUBB concede al accionista disidente o ausente el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Se hace presente que se encontraron presentes en la Junta el 99,97% del total de acciones emitidas por la Sociedad y actualmente en circulación y que la fusión por incorporación de SEGCHILE en CHUBB fue aprobada con el voto favorable del total de dichas acciones.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

DocuSigned by:

47E2CF592982426...

Karina Araya Liberona
Gerente Legal & Cumplimiento
Chubb Seguros Chile S.A.